



# OEA | DDOT

**Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT)**  
**XLVIII Reunión del Grupo de Expertos para el**  
**Control del Lavado De Activos**  
**Sesión Ordinaria Virtual de los Subgrupos de Trabajo**  
**30 de Junio de 2020**

**OEA/Ser.L/XIVIII. 4.48**  
**DDOT/LAVEX/INF5/20**  
**29 de Mayo de 2020**  
**Original: Español**

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **Grupos de Trabajo:**

Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX)  
Subgrupo de Trabajo en Cooperación Internacional y Decomiso; y  
Subgrupo de Trabajo en Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal

### **Fuente de los Términos de Referencia:**

Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT), Secretaria de Seguridad Multidimensional (SSM).

### **Organización:**

Organización de los Estados Americanos (OEA)

---

### **De acuerdo con:**

Las recomendaciones del Grupo de Expertos en su reunión del 24 al 25 de septiembre de 2019 en Bogotá, Colombia (GELAVEX XLVII); y

El plan de trabajo 2019-2020 aprobado por la CICAD, en su Sexagésimo Sexto Período Ordinario de Sesiones, celebrado en Miami, Florida, Estados Unidos de América, durante el mes de noviembre de 2019.

### **Considerando:**

- Que, como base para el trabajo del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX), las áreas de acción identificadas por el GELAVEX en su XXIV Reunión plenaria que tuvo lugar del 7 al 9 de noviembre de 2007, en la ciudad de Santiago de Chile, a saber: decomiso, extinción o pérdida de dominio, organismos de recuperación de activos, coordinación e integración entre las unidades de inteligencia financiera (UIF) y los organismos de persecución e investigación, y financiamiento del terrorismo;
- Que, el GELAVEX realizará dos reuniones anuales: una durante el primer semestre, exclusiva para los Subgrupos de Trabajo, y otra en el segundo semestre, para la celebración del plenario del grupo y, en la misma ocasión, otra reunión para los Subgrupos de Trabajo;



# OEA | DDOT

- Que, el plenario del Grupo de Expertos en su reunión del 25 al 26 de septiembre de 2017 en Asunción, Paraguay (LAVEX XLIV), recomendó aprobar las líneas de acción propuestas para un nuevo Plan Estratégico del GELAVEX para el período 2018-2020; dicha propuesta fue debidamente aprobada por la CICAD, en su Sexagésimo Segundo Período Ordinario de Sesiones, celebrado en Washington D.C., Estados Unidos, durante el mes de diciembre de 2017.
- Que, de acuerdo con el plan de trabajo 2019-2020 aprobado, el Subgrupo de Trabajo de Cooperación Internacional y Decomiso trabajará en: a) un estudio sobre aplicabilidad de medidas cautelares sobre bienes sujetos a decomiso en el extranjero; y b) la conceptualización y diseño de una red de administradores de activos incautados y decomisados. El Subgrupo de Trabajo de Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal se dedicará a: a) un estudio de tipologías en materia de Lavado de Activos derivado del Contrabando; y b) un estudio de normatividad sobre Personas Expuestas Políticamente (PEP) en la región, con especial referencia a la sub-región de El Caribe. Adicionalmente, se confirmó la participación de Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica y Guatemala como coadyuvantes para desarrollar los estudios propuestos, además de invitar a otras delegaciones que deseen contribuir en el desarrollo de estos trabajos.
- Que, el Grupo decidió en el Informe final de la XLV Reunión que las delegaciones de Costa Rica y Chile ejercerán la coordinación de los subgrupos de trabajo junto con las delegaciones de Bolivia, México, Panamá, Paraguay y Perú.
- Que, la coyuntura relacionada a la pandemia generada por el brote de la enfermedad COVID-19 reafirma la importancia del rol de los organismos de control del lavado de activos. Garantizar que estos delitos no aumenten durante la pandemia, permitirá a los Estados focalizar su atención en resolver la crisis sanitaria y económica.
- Que, como parte de Mecanismo de Seguimiento e Implementación del "Compromiso de Lima: Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción", específicamente a lo que atañe a los mandatos 37 y 44, por iniciativa de la Secretaría de Cumbres de las Américas y del Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en el marco de esta XLVIII reunión del GELAVEX, se propuso realizar una "Sesión Especial sobre cooperación en materia de investigaciones y procedimientos relacionados con la corrupción, delitos tributarios y el lavado de activos asociado", a fin de promover la cooperación entre las autoridades nacionales para contrarrestar eficazmente estos delitos. Esta Sesión Especial se llevará a cabo en formato virtual en fecha que oportunamente comunicará la Secretaría Técnica del GELAVEX, ejercida por el Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

## Perfil de los Delegados ante el Grupo de Expertos:



# OEA | DDOT

1. Ser representante de un Estado Miembro de la OEA;
2. Calificaciones deseables de los delegados: expertos en derecho penal, cooperación internacional, investigación e inteligencia criminal y/o financiera;
3. Los siguientes países, organizaciones internacionales y/o entidades participan en calidad de miembros observadores: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC); Programa Global contra el Lavado de Dinero (GPML/UN); Consejo de Europa; España; Grupo de Acción Financiera (GAFI); Grupo de Acción Financiera Internacional del Caribe (GAFIC); Grupo de Acción Financiera Internacional de Latinoamérica (GAFILAT); Comisión Interamericana contra el Terrorismo (CICTE/OEA); Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Banco Mundial; Fondo Monetario Internacional (FMI); Grupo Egmont; Red de Recuperación de Activos del Caribe (ARIN-Carib); Red de Recuperación de Activos del GAFILAT (RRAG); y la Unión Internacional del Notariado Latino (UINL).

En aras de dar continuidad a las labores del Grupo de Expertos, la Secretaría Técnica comedidamente solicita que, en la medida de lo posible, los países que participan en esta **sesión virtual** conserven los delegados que hayan asistido en reuniones previas. Asimismo, para el mejor aprovechamiento de las sesiones de trabajo, sugiere a los países que participan en más de un subgrupo de trabajo, que, de acuerdo a sus posibilidades, designen a un experto para cada subgrupo.

### **Estructura y Método de Trabajo:**

La Secretaría Técnica proporcionará apoyo profesional y administrativo para el diseño y desarrollo del Informe Final y otros documentos de trabajo, y facilitará las discusiones del Pleno y de los subgrupos de trabajo, aportando los elementos técnicos que le sean solicitados. Una vez que los acuerdos sean aprobados, éstos serán remitidos a los Estados Miembros para su revisión y consideración, que deberán verificarse dentro de los 30 días subsiguientes. Luego del plazo antedicho, la Secretaría circulará el documento final.

### **Subvención:**

Los costos de la Sesión Ordinaria Virtual, en el marco de la XLVIII Reunión del GELAVEX, correrán a cargo del Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional.